

Frente a la declaración emitida el día 30 de Septiembre por el Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano, en la que, junto con apreciar " el valor que tienen los criterios del Senador Allende sobre el Pluralismo Democrático, Estado de Derecho y Libertades Públicas ", se señala la necesidad de que los conceptos planteados por la Democracia Cristiana se traduzcan en un Estatuto Jurídico de consagración constitucional.

El Comando de la Unidad Popular, con la participación y el acuerdo de Salvador Allende, expresa su conformidad para constituir una comisión conjunta que en el plazo más breve estudie un Estatuto Constitucional para las ideas y proposiciones concordantes contenidas en los documentos intercambiados entre el Partido Demócrata Cristiano y Salvador Allende y para que este estatuto se tramite en el Congreso con el respaldo de ambas fuerzas.

Tal determinación corresponde a nuestras permanentes concepciones y propósitos de velar por los principios democráticos más amplios así como los de cumplir a cabalidad con el programa planteado al pueblo.

EL COMANDO NACIONAL DE LA UNIDAD
POPULAR.

Santiago, 2 de Octubre de 1970.